

RESOLUCIÓN D48/2024, DE 8 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM) POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA APROBADOS

Con la finalidad de promover y facilitar una investigación de calidad entre el PDI del centro, obtener el mejor rendimiento posible de las inversiones ya realizadas en este campo, y, asimismo, crear nuevas capacidades de investigación en sus áreas estratégicas y líneas prioritarias, el CUD-ENM publicó, mediante Resolución D29/2024 de 5 de abril de 2024 de su Director, una convocatoria destinada a financiar la adquisición de equipamiento científico-técnico de apoyo a la investigación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y teniendo en cuenta el informe de evaluación de las mismas (CI-09/2024), elaborado por la Comisión de Investigación, los proyectos presentados han obtenido las siguientes calificaciones:

Referencia	IP	Título	Calificación
PINFCUD-2024-01	Fernández García, Norberto	Adquisición de servidores de altas prestaciones para computación científica	95/100
PINFCUD-2024-02	Feijoo Conde, Jorge	Molino planetario de bolas para síntesis mecano-química de nanopartículas	80/100
PINFCUD-2024-03	González Gil, Lorena	Equipamiento para determinación de potencial de producción de biogás por digestión anaerobia	90/100
PINFCUD-2024-04	Pérez Vallejo, Javier	Viscosímetro Stabinger con regulación automática de temperatura	85/100

En base a las cuales,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE:

Aprobar, de forma provisional, las solicitudes que a continuación se detallan, con el importe indicado:

Referencia	IP	Título	Importe
PINFCUD-2024-01	Fernández García, Norberto	Adquisición de servidores de altas prestaciones para computación científica	17.500
PINFCUD-2024-03	González Gil, Lorena	Equipamiento para determinación de potencial de producción de biogás por digestión anaerobia	22.500





**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR**



Los Investigadores Principales (IP) de los proyectos cuya solicitud ha sido aprobada mediante esta resolución disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del CUD-ENM (<https://cud.uvigo.es>), para la aceptación de la financiación, mediante el modelo del Anexo III de la convocatoria. En este mismo acto de aceptación, también se deberá remitir el Anexo IV (datos para fines estadísticos).

Se puede interponer reclamación contra esta resolución mediante escrito dirigido al Director del CUD-ENM, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del centro.

Marín, 8 de julio de 2024
EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

